

SECRETARIO GENERAL

Como continuación de nuestra comunicación de fecha 5 de julio pasado, y a efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúmpleme comunicar a esa Comisión que MAPFRE AMÉRICA ha alcanzado un acuerdo con el Banco Provincial de Venezuela para adquirir la participación de éste (32,9%) en la compañía de seguros LA SEGURIDAD por un importe apróximado de 18.250 millones de bolívares (4.800 millones de pesetas), que se corresponde con el valor patrimonial, plusvalías incluidas, de la sociedad.

Con esta adquisición MAPFRE AMÉRICA alcanza el 94,38% de participación en LA SEGURIDAD, e incorporará a sus cuentas el beneficio correspondiente al 32,9% adquirido desde el 1 de julio de 2001. El resultado positivo de LA SEGURIDAD durante los seis primeros meses de 2001 ha ascendido a 1.831 millones de pesetas, antes de impuestos.

Como se indicaba en nuestro anterior escrito, esta adquisición obligará a MAPFRE AMÉRICA a realizar una OPA sobre las restantes acciones de LA SEGURIDAD en poder de accionistas minoritarios (5,62% del capital), lo que implicará una inversión adicional de 3.117 bolívares, en el supuesto de que todos los accionistas acudan a la OPA, en cuyo caso MAPFRE AMÉRICA pasaría a ser titular del 100% de las acciones de la mencionada entidad.

Madrid, 25 de julio de 2001